

Data: [REDACTED]

Num. 0240E [REDACTED]

Registre d'entrada

A LA AGENCIA CATALANA DEL CONSUM

DOÑA [REDACTED], mayor de edad, vecina de Barcelona, calle [REDACTED] nº [REDACTED] con D.N.I. Nº [REDACTED], OBRANDO en nombre e interés propio, ante esta Agencia comparece y, como mejor proceda

EXPONE

I.- Que, por medio del presente escrito formula la correspondiente **RECLAMACIÓN** contra la empresa **TINTORERIA [REDACTED]**, con domicilio en [REDACTED] de la ciudad de Barcelona, por las siguientes

MOTIVACIONES

Primero - **Incumplimiento de las normas legales** - La indicada empresa carece, o al menos no me han querido entregar las pertinentes **HOJAS DE RECLAMACIÓN**, ni tampoco he visto el letrero que señale la obligación de disponer de las mismas, tal y como señala el Decreto 12/2013, lo que imposibilita seguir el trámite de reclamación por los cauces establecidos, por lo que se utiliza este medio.

Segundo - **Negligencia en la prestación de servicios** - En fecha 21 de Abril próximo pasado, adquirí en la tienda [REDACTED] de la calle [REDACTED] 08034 de la ciudad de Barcelona, un conjunto de pantalón y americana, de la marca italiana Alysi, por importe del conjunto de 425,- euros (cuatrocientos veinticinco euros), (190 € pantalón y 235 € chaqueta).

El día 11 de Junio -fecha en que estrené el citado conjunto- en una cena al aire libre y con motivo de la lluvia barrosa que cayó esa noche, el pantalón quedó manchado por las salpicaduras producidas por el agua, motivo por el que lo llevé a la indicada Tintorería para su limpieza, de conformidad a las instrucciones que figuraban en la prenda, comprobando en la tintorería y al recogerlo, tras haber abonado el importe de la limpieza (7 €), que el pantalón estaba descolorido, por lo que procedo a efectuar la pertinente reclamación al responsable, quien alega defectos de tinte de la prenda y responsabilidad de la empresa vendedora, etc. etc., lo que me obliga a trasladarme de un lugar a otro, hasta que la propia tienda me entrega otro pantalón idéntico, lavado 2 veces y en perfecto estado, y pese a ello, la empresa se niega a asumir su evidente responsabilidad, negándose

asimismo a entregarme la prenda, según sus afirmaciones "para evitar manipulaciones".

Entiendo que la actuación de la Tintorería no se ajusta a la mínima diligencia exigible, reclamando el importe del conjunto en su totalidad, pues aunque es cierto que la americana no ha sufrido decoloración, porque no se ha llevado a la Tintorería, no lo es menos que se trata de un CONJUNTO que requiere uniformidad, y por ello presento la pertinente **RECLAMACIÓN**.

Por todo ello y, en virtud de lo expuesto

SOLICITO DE ESTA AGENCIA CATALANA DEL CONSUM, que, teniendo por presentado este escrito, lo admita, tenga por formulada la pertinente **RECLAMACIÓN**, que quiere tenga además el carácter de **DENUNCIA**, la admita, ordene la apertura del correspondiente expediente y, tras los demás trámites oportunos, dicte Resolución condenando a TINTORERIA [REDACTED] a abonarme el importe del conjunto, es decir 425,- euros, sin depreciación alguna, pues no había sido usado mas que una sola vez, y asimismo le imponga las sanciones que pudieran corresponderle, dada su evidente negligencia.

En Barcelona, a veintidós de Julio de dos mil quince.